

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E . -

19 SEP 2024

R E C E I V E D  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

Quien esto suscribe, **Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja**, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden, ante Ustedes con el debido respeto, con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA SITUACION ACTUAL DE LA COLONIA LA MORITA DE TIJUANA**, lo que hago al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES



La primera administración de la Cuarta Transformación está a unos cuantos días de terminar.

Hace poco más de un cuarto de siglo, Baja California fue una de las primeras entidades en aceptar y promover nuestro movimiento.

Por ello, conviene recordar los postulados del movimiento en contraste con la problemática de Baja California.

La concepción social que es el basamento del movimiento se sintetiza en la frase "*Primero los pobres.*"

De ahí que cuando el movimiento se hizo gobierno, una de las primeras acciones fue acudir en su apoyo.

Así nacieron los programas sociales que hoy día son de los más ambiciosos del mundo.

Para dar solvencia presupuestal a los apoyos a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad y a las y los jóvenes fue necesario cortar de tajo la corrupción.

Se eliminaron los recursos otorgados a discreción para financiar proyectos presentados por los estados y municipios, que solo daban lugar a lo que en la época neoliberal se denominó "bajar recursos", que beneficiaban a unos cuantos.

También se emprendió un amplio y profundo programa de austeridad en la administración pública.

Durante la época neoliberal, la administración creció reproduciéndose en todas las dependencias direcciones y subdirecciones adjuntas con todo un aparato de apoyo.

Se utilizó por parte de los conservadores al aparato gubernamental como premio de consolación a quienes no alcanzaban una postulación a un cargo de elección popular.

Pronto los esquemas adjuntos fueron más densos que las áreas encargadas directamente del servicio público.

De igual forma, se recuperó el poder adquisitivo del salario.

Se levantó el cepo que contenía al salario mínimo y se demostró que los aumentos razonados y sustantivos no traían aparejado el descontrol de la inflación.

Además de transferencias directas de efectivo y mejores salarios, el gobierno de la Cuarta Transformación tenía bien clara la importancia y trascendencia de la vivienda para las personas de más bajos recursos.

Superar la línea de la pobreza tiene que ver con que los integrantes de la familia sepan que cuentan con un techo que les proteja.

La vivienda, por mandato constitucional, ha de ser también accesible y digna.

Es por ello que Andrés Manuel López Obrador, el primer presidente de la Cuarta Transformación, con contundencia declaró que no permitiría que ninguna familia pobre fuera de desalojada de su vivienda.

En Baja California, y en particular en Tijuana, se encuentra muy extendido el fenómeno del levantamiento de lotes y manzanas en terrenos que, en lugar de estar disponibles a través de permisos para fraccionamientos, se reservaban para mejores tiempos en un ejercicio de especulación inmobiliaria.

Uno de los casos más emblemáticos es el de la colonia conocida como La Morita.

Ahí se produjo la paradoja de que el Gobierno del Estado, a través del organismo público descentralizado correspondiente, adquirió los terrenos y los enajenó a los colonos.

Los vecinos hicieron sendos pagos solo para enterarse con posterioridad que el gobierno perdió la titularidad de los mismos en ocasión de procedimientos judiciales.

Los juicios están dando lugar a lanzamientos pasando por alto la nueva realidad social: el asentamiento de La Morita se ha convertido en un núcleo de población con carácter irreversible.

El marco jurídico tradicional se ha revelado estrecho y carente del sentido de Justicia para miles de familias y aún para los propietarios originales de la tierra.

Por ello desde aquí, desde la más alta Tribuna del Estado, hago un llamado no solo a las partes involucradas sino principalmente a las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno.

Les convoco para que a través de las instituciones jurídicas, el reconocimiento de derechos así como el sentido de equidad, tomen las decisiones idóneas para resolver la problemática.

El Estado de Derecho permite, sin duda, dar seguridad jurídica a cientos y aun miles de familias en La Morita.

Solo hace falta voluntad política y compromiso, como la tuvo Andrés Manuel López Obrador al pronunciarse en contra de los desalojos de las familias pobres.

**ATENTAMENTE**



**DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**